

CONCÓN,

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2589

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 2018 de fecha 03.09.2015, que aprueba el Expediente Técnico y Administrativo del proyecto.
- b) Decreto Alcaldicio Nº 2355 de fecha 20.10.2015 que adjudica la propuesta pública de "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias Área Docente Liceo Politécnico, Concón" a Benito Hermanos Ltda.
- c) Contrato "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias Área Docente Liceo Politécnico, Concón", de fecha 02.11.2015, por Constructora Benito Hermanos Ltda. y la I. Municipalidad de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio Nº2547, de fecha 05.11.2015, que aprueba el contrato el proyecto "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias Área Docente Liceo Politécnico, Concón.
- e) El Acta de Entrega de Terreno de la obra denominada "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias Área Docente Liceo Politécnico, Concón" de fecha 19.01.2016, suscrita por el Director de Obras Municipales, el Administrador de Obra y Constructora Benito Hermanos Ltda.
- f) Carta de Solicitud de Aumento de Plazo de la Constructora Benito Hermanos, solicitando veinte (20) días corridos.
- g) Memo DOM Nº 201 de fecha 03.06.2016 que autoriza el Aumento de Plazo por quince (15) días corridos.
- h) El Acta de Recepción Provisoria de la obra denominada "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias Área Docente Liceo Politécnico, Concón" de fecha 21.03.2016, suscrita por el Director de Obras Municipales, el Administrador de Obras, el Inspector Técnico de Obra y la Constructora Benito Hermanos Ltda.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. **RATIFÍCASE**, el aumento de plazo de quince (15) días a la obra denominada "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias Área Docente Liceo Politécnico, Concón".
- 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Handwritten initials]
PSA/MEG/ILZ/ACO/bpa.

Distribución:

- 1. Alcaldía.
 - 2. Secretaría Municipal.
 - 3. Dirección de Control Municipal.
 - 4. SECLAC.
 - 5. Archivo Propuesta.
 - 6. D.O.M. (Nº 61)
- (Decreto ratifica aumento de plazo)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL		
Objetivo	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>